

ANEXO A.2**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES** "Erradicación de la Pobreza" .**2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL**

Reforzar las intervenciones con los colectivos más necesitado o en las situaciones que requieren mayor apoyo social, a través de acciones tanto preventivas como de promoción e integración a fin de evitar situaciones de riesgo social.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF)

Cáritas Diocesana de Málaga- Comisión Arciprestal de Cáritas Melilla CIF: R2900017A

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Personas y familias en riesgo de exclusión atendidos por la Entidad en el ámbito territorial de Melilla.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS. 800 usuarios y 160 familias. (Estimado)**6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES:** Comisión Arciprestal de Cáritas Melilla- Roberto Cano, nº 2. **7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)** Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026**8.- MEMORIA TÉCNICA**

- Cubrir las necesidades básicas de las familias a través de prestaciones que se determinarán en función del número de miembros de la unidad de convivencia y la gravedad en las necesidades detectadas, con el fin último de conseguir que adquieran cierta autonomía económica. Tales como:

- Alimentación, Ropa y calzado.
- Equipamiento básico y reparación de viviendas
- Tramitaciones y tasas documentales.
- Pagos de suministros(luz, agua, gas...)
- Ayudas técnicas (gafas, prótesis, ortesis,)
- Productos farmacéuticos (medicamentos, vacunas, leche maternizada, productos infantiles de continuidad, alimentos para intolerancias)
- Libros y uniformes escolares.
- Material e limpieza del hogar y de higiene personal
- Educar en las diferentes áreas que se detecten como deficitarias: sanitarias, laboral, formación, concienciación en la responsabilidad ante una actividad laboral, apoyo en la búsqueda de empleo, escolar, vivienda, educar en hábitos de vida normalizados.
- Apoyo y mediación en situaciones familiares conflictivas.
- Contacto y coordinación con las diferentes instituciones y organismos que trabajan en el área social tendentes a evitar duplicidades y como forma de colaboración para un mayor beneficio en las familias, para optimizar la actuación con este colectivo.
- Favorecer la integración social de todas las personas con las que se trabaja a través de la información y el desarrollo de habilidades personales.
- Mantener y seleccionar al personal necesario para el desarrollo del Proyecto.

9.- PRESUPUESTO TOTAL 90.000,00 €**10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES Actividades y mantenimiento: 90.000,00 €**

Necesidades Básicas	Alimentos, higiene, limpieza...	49.100,00
Sanidad	Farmacia (Medicinas, leche materna...)	4.600,00
	Salud bucodental (Endodoncias y prótesis)	3.500,00
	Óptica (lentas, gafas...)	2.100,00
Vestimenta	Ropa	4.200,00
	Calzado	3.100,00
Equipamiento del Hogar	Mobiliario, electrodomésticos...	6.700,00
Suministros	Agua, luz, gas...	10.900,00
Material Escolar	Libros, papelería, uniformes	4.500,00
Trámites Administrativos	Traducción, tramitación, tasas...	1.300,00